



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HURONES

La Asamblea Vecinal de Hurones, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2010, acordó aprobar provisionalmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras, lo que se hace público, para que durante el plazo de treinta días hábiles puedan los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Hurones, a 21 de diciembre de 2010.

La Alcaldesa,
Yolanda García Dolz